I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO, Junio 03 de 2011.-

N° **1183.-** /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley N° 18.695 Art. 12° de fecha 31.03.88;

3.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El acta de adquisición N°3692-60-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1120 de fecha 27.05.2011, que designa subrogantes que indica;

D E C R E T O:

I. Adjudíquese la adquisición N°3692-60-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 1, 9; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT [illegible] por la compra de: 100 Frascos Estériles Tapa rosca para Biopsia, 2 Cajas de Suero Fisiológico 0,95 x matraz 500ml x caja 20 unidades, por la suma de $25.400.- (Veinte y cinco mil cuatrocientos pesos.-) más IVA.-

II. Adjudíquese la adquisición N°3692-60-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 2, 3, 4; **DIPROMED S.A.** RUT N° 86.397.000-8, por la compra de: 15 Cajas de Acero Inoxidable para Cirugía Menor 20x10, 100 Gorra Cirujano desechable, 8 Cajas de Mascarilla desechable, por la suma de 63.570.-(Sesenta y tres mil quinientos setenta pesos.-) más IVA.-

III. Adjudíquese la adquisición N°3692-60-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **SOCIEDAD COMERCIAL DE IMPORTACIONES E INVERSIONES USDENT LTDA,** RUT N°77.664.420-K, por la compra de: 30 Paños perforados de tela (campo) 80x80, con orificio al medio, por un monto total de $17.550.- (Diez y siete mil quinientos cincuenta pesos.-) más IVA.-

IV. Adjudíquese la adquisición N°3692-60-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7; **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS MEDICOS LTDA,** RUT N°77.664.420-K, por la compra de: 30 Vendas tipo Jelonet, por un monto total de $3.600.-(Tres mil seiscientos pesos.-) más IVA.-

V. Adjudíquese la adquisición N°3692-60-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **BRUNO MOGGIA GARDELLA Y CIA. LTDA,** RUT N°76.070.686-8, por la compra de: 4 Cajas de Tiras cierre heridas de papel(Steri Strip), por un monto total de $14.000.-(Catorce mil pesos.-) más IVA.-

VI. Declárese desierta línea N° 5, por error en la publicación.-

VII. Impútese este gasto al, Ítem 21405 "Administración de Fondos, Programa Resolutividad en APS, Componente Especialidades Ambulatorias, Especialidad Cirugía Menor, Año 2011"

VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-

IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-

ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:
- Depto. De Salud.-
- Archivo.-